

CONSIDERANDO:

Que conforme el certificado médico, emitido por el Dr. Rodolfo Quiroga de 16 de febrero de 2004, el paciente Jorge Cortés Rodríguez, Ministro de Desarrollo Sostenible, ha sido sometido a un examen de resonancia magnética de columna lumbo que ha diagnosticado Hernia Discal ? Potero Medial y Parasagital derecha con compresión de raíz S1, Artrosis Facetaria en Grado Moderado, recomendando su medicación, fisioterapia y reposo estricto hasta el 25 de Febrero de 2004. Que es necesario designar Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de conformidad a lo dispuesto por el artículo 2, numeral II de la Ley 2446 de 19 de marzo de 2003.

DECRETA :

ARTICULO UNICO.- Desígnase Ministro Interino de Desarrollo Sostenible, al Lic. Armando Ortuño Yáñez, Viceministro de Planificación, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los diecisiete días del mes de febrero del año dos mil cuatro.

FDO. CARLOS D. MESA GISBERT, José Antonio Galindo Neder.